



## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

6220/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con veinte minutos del día dieciséis de enero de dos mil diecinueve.

La suscrita Oficial de Información, luego haber recibido y admitido la solicitud de información números **6220**, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED], del domicilio de [REDACTED], quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED]; quien requiere la entrega de la información referente a: **“Ejecución presupuestaria de los años 1988-1998 en PDF.”** Se hacen las siguientes **valoraciones**:

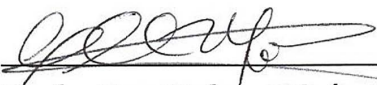
En fecha once de enero del presente año, se emitió resolución N°6184/2019, en la cual se informó que lo solicitado no se encuentra disponible en los archivos institucionales por estar fuera del plazo legalmente establecido, de conformidad al Art. 19 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado. Dicha resolución está en proceso de publicarse en la página web de la institución.

En consecuencia y de acuerdo a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve**:

**Estese a lo dispuesto** de la resolución N°6184/2019, de fecha once de enero del presente año.

**Entréguese** en documento adjunto dicha resolución en versión pública, para su verificación.

**Notifíquese**, por medio de correo electrónico.

  
Licda. Ena Violeta Mirón Cerdón  
Oficial de Información OIR/ISSS



*“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”*

Oficina de Información y Respuesta (OIR)  
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202